



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

**ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN
ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE BAR UBICADO EN LAS INSTALACIONES
DEPORTIVAS DEL PRADO DE LA FERIA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA
"FIESTA JUVENIL ENMARCADA EN LA SEMANA DE LA JUVENTUD"**

1. Entidad Adjudicataria: Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia.

2. Objeto del contrato de concesión: la concesión del servicio de Bar ubicado en las instalaciones deportivas del Prado de la Feria durante la celebración de la denominada "fiesta juvenil enmarcada en la Semana de la Juventud".

3. Plazo de duración: El servicio durará desde las 22:00 horas del día 11 de agosto hasta las 03:00 horas del día 12 de agosto.

4. Tramitación: Régimen de concurrencia, atendiendo a un único criterio de adjudicación de carácter económico.

5. Presupuesto Base de licitación: cien euros (100 euros), mejorable al alza.

6. Garantía Provisional: No.

Garantía definitiva: El licitador que resulte propuesto como adjudicatario del contrato deberá prestar una garantía correspondiente al 5% del importe de adjudicación, la cual deberá abonarse con carácter previo a la adjudicación formal del contrato.

7. Obtención de documentación administrativa: Secretaría General del Ayuntamiento. Teléfono: 956 41 00 05. Correo electrónico: secretaria@medinasidonia.com

8. Obtención de información sobre el objeto del contrato: Área Municipal de Fiestas.

9. Fecha límite de obtención de documentación: plazo de presentación de proposiciones.

10. Requisitos del contratista: los recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

a) Fecha límite: **3 días hábiles** desde la inserción del presente anuncio en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

b) Lugar de presentación: Registro General de este Ayuntamiento y según lo dispuesto en la normativa general de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas

En Medina Sidonia, a 2 de agosto de 2017.
EL Alcalde-Presidente,

Fdo./ Manuel Fernando Macías Herrera.

